

REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR. WILLIAM REBOLLEDO AMIGO

DECRETO Nº 8612 /2023.-

ARICA, 31 de Agosto del 2023.

DE DE ARICA

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado Nº667 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 22.08.2023, Orden de Ingreso Nº7135529 y 7135531 de fecha 17.08.2023, Solicitud del interesado, Ley Nº2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio Nº10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la llustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley Nº19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°667 de fecha 22 de Agosto 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de las Ordenes de Ingreso N°7135529 y 7135531 de fecha 17 de Agosto del 2023.

Que, mediante carta recepcionada con fecha 18.07.2023 por Oficina de Partes Dirección de Administración y Finanzas, Providencia N°2263, se solicita instruir la devolución de dinero al Sr. William Rebolledo Amigo, Rut por concepto de duplicidad en el pago vía web pay de licencia de conducir Clase B-C y D.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al SR. WILLIAM REBOLLEDO AMIGO, Rut debido a que ingresaron a las arcas municipales, correspondiente a los folios N°7135529 y 7135531, por el monto total de \$83.476.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decre o Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

GER/COR/CCG/NAC/ANP/OIS.